



## PREGUNTAS FRECUENTES (marzo 2019)

### Este máster ¿es un título oficial o un título propio de la Universidad de Salamanca?

El Máster en Gestión Administrativa (MUGA) es un **máster oficial** y, como tal, posibilita el acceso a estudios de doctorado, pero además tiene un valor añadido ya que permite obtener un título profesional: el de gestor/a administrativo/a.

### ¿Quiénes pueden cursar el MUGA?

Egresados/as de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y, dentro de ella, quienes estén en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- **Licenciaturas** en Derecho, en Ciencias Económicas, en Ciencias Empresariales y en Ciencias Políticas, o licenciaturas que las sustituyeron posteriormente (como, por ejemplo, en Administración y Dirección de Empresas).
- **Grados** en Derecho, en Relaciones Laborales, en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en Relaciones Laborales y Empleo, en Administración y Dirección de Empresas, en Economía, en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, en Ciencia Política y Gestión Pública, en Ciencia Política y Administración Pública, u otras titulaciones de Grado cuyo ámbito de especialización sea coincidente con algunas de las referidas (p. ejemplo: Grado en Comercio).
- **NOVEDAD:** Desde el curso 2019-2020 podrán acceder al MUGA de la Universidad de Salamanca quienes sean **Diplomados/as** en Ciencias Empresariales, en Relaciones Laborales, en Gestión y Administración Pública, o Graduados/as Sociales.  
Con fecha 18 de diciembre de 2018 la Agencia para la Calidad del Sistema Educativo de Castilla y León ha informado favorablemente esta ampliación de las titulaciones de acceso

### ¿En qué idioma se imparte el MUGA?

El máster se imparte **íntegramente en español** y, debido a los contenidos especializados de estos estudios (de carácter jurídico y contable), **el dominio del idioma es imprescindible para poder cursarlo.**

### ¿Dónde puedo encontrar información sobre el plan de estudios, precios, etc.?

En la web de la USAL, en el enlace:

<https://www.usal.es/gestion-administrativa-semi-presencial-0/>

**IMPORTANTE:** Aunque el MUGA es un máster profesionalizante, **los precios por ECTS** son los correspondientes a “Másteres que NO habilitan para el ejercicio de actividades profesionales reguladas”: [https://www.usal.es/files/master/Documento\\_Tasas\\_2019-20.pdf](https://www.usal.es/files/master/Documento_Tasas_2019-20.pdf)

**¿Dónde puedo encontrar información sobre la preinscripción en estudios de posgrado en la Universidad de Salamanca?**

El acceso al sistema de preinscripción puede hacerse a través de la web de la USAL o, directamente, en el enlace:

<http://www.usal.es/preinscripcion-masteres>

Los estudiantes que deseen iniciar estudios de Máster deberán realizar la preinscripción a través de la aplicación correspondiente dentro del plazo establecido, **aunque en el momento de esa preinscripción no reúnan los requisitos exigidos para el acceso, siempre que prevean cumplirlos antes del inicio del curso** (por ejemplo, un estudiante de 4º curso de un Grado al que le falta aún la defensa y calificación del TFG en el momento de hacer la preinscripción).

En caso de no aportar la documentación requerida al hacer la preinscripción el solicitante deberá cumplimentar la DECLARACIÓN RESPONSABLE, de acuerdo con el modelo establecido, comprometiéndose a acreditar que reúne los requisitos de acceso y admisión antes de la fecha establecida para el inicio oficial del curso académico.

La documentación original deberá presentarse en la Secretaría del Centro al que está adscrito el Máster (Facultad de Derecho) antes del inicio del curso académico.

**CURSO 2019-2020: PLAZOS GENERALES DE PREINSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA**

**Plazo único del 1 de marzo al 6 de septiembre**

**Primer periodo de admisión y matrícula**

La primera selección de preinscripciones admitidas se realizará en el mes de **MARZO**. Remisión email estudiantes admitidos: **el 4 de abril**.

Automatrícula: Del 8 de abril al 15 de mayo

**Segundo periodo de admisión y matrícula**

La segunda selección de preinscripciones admitidas se realizará en el mes de **MAYO**. Remisión email estudiantes admitidos: **el 10 de junio**.

Automatrícula: Del 11 al 20 de junio

**Tercer periodo de admisión y matrícula**

La tercera selección de preinscripciones admitidas se realizará en el mes de **JULIO**. Remisión email estudiantes admitidos: **el 9 de julio**.

Automatrícula: Del 10 al 29 de julio

**Cuarto periodo de admisión y matrícula:** en este periodo solamente podrán admitirse estudiantes que reúnan los requisitos de admisión y hayan presentado la documentación correctamente, **siempre que queden plazas vacantes.**

Selección de estudiantes: hasta el 16 de SEPTIEMBRE. Remisión email estudiantes admitidos: **el 17 de septiembre.**

Automatrícula: Del 18 al 30 de juli

#### ¿Qué implica la semipresencialidad del MUGA?

Que hay que asistir a actividades formativas presenciales **los viernes por la tarde y algunos sábados por la mañana.** También son presenciales las **pruebas de evaluación final** de todas las asignaturas y, por razones obvias, **el periodo de prácticas externas.**

#### ¿Cuándo y dónde se desarrollan las prácticas externas?

Las prácticas son **siempre en el segundo cuatrimestre** y comienzan entre febrero y marzo. Pueden realizarse **a tiempo completo** (en torno a unas 35 horas semanales durante seis semanas y media, aproximadamente) **o a tiempo parcial** (en torno a unas 25 horas semanales durante nueve semanas, aproximadamente). El convenio de colaboración educativa firmado entre la Universidad de Salamanca y el Colegio oficial de Gestores Administrativos de Castilla y León garantiza la existencia de gestorías en esta comunidad que acojan a los estudiantes del MUGA. Además, cabe la posibilidad de que algunos estudiantes por causas justificadas -por ejemplo por razones de residencia- puedan realizar sus prácticas en gestorías de otras comunidades autónomas, posibilidad condicionada siempre a que éstas establezcan un convenio de colaboración educativa con la Universidad de Salamanca conforme al cual estén dispuestas a acoger a estudiantes de nuestro máster.

Los **horarios de las prácticas** se intentan acomodar, en lo posible, a los intereses de los estudiantes pero lógicamente deben enmarcarse dentro de los horarios de las gestorías receptoras (por lo que si las prácticas se realizan a tiempo parcial **son en horario de mañana**).

#### ¿Es adecuado para mí el MUGA si quiero dedicarme a la gestión de recursos humanos o a la gestión de empresas?

El MUGA es un **máster profesionalizante orientado principalmente a la obtención de un título que permite ejercer en España la profesión de Gestor/a Administrativo/a.** Por tanto, sin perjuicio de que quienes lo cursen puedan dedicarse a otras actividades, como por ejemplo la asesoría fiscal o laboral, **este máster está recomendado principalmente para quienes quieran dedicarse al ejercicio de la citada profesión.**

#### Una vez finalizado el MUGA ¿puedo ejercer como Gestor/a Administrativo/a?

Para ejercer como **Gestor/a Administrativo/a** se requiere, entre otros extremos contemplados en el artículo 6 del Estatuto Orgánico de la profesión (como, por ejemplo: ser español o extranjero residente en España), **disponer del título e incorporarse al Colegio Oficial de Gestores Administrativos correspondiente** al domicilio profesional.

**Y para obtener el título** de Gestor/a Administrativo/a solo hay dos vías:

A) Superar las pruebas de aptitud convocadas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública a propuesta del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, o las convocadas por las Comunidades Autónomas de Galicia, Cataluña y Valencia.

**B) Estar en posesión de un título oficial de Máster universitario en Gestión Administrativa, reconocido por el Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, como ocurre con el título que se obtiene al superar el MUGA de la Universidad de Salamanca.**

Por tanto, la persona que obtenga el título del MUGA de la Universidad de Salamanca podrá solicitar al Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos la expedición del Título de Gestor/a Administrativo/a y, una vez obtenido, solicitar la incorporación al correspondiente Colegio de Gestores Administrativos.